



DSAD Nº: 306 / 25

*H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES 05 MAY 2025

VISTO, la Resolución Presidencial de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación RP Nº 1073/18 y las Disposiciones Nº 354/2018, Nº 11/2024, Nº 16/2024, Nº 125/2024, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 1073/2018, se aprobó el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que, a través del artículo 66 del referido reglamento, se estableció que la *Comisión de Recepción tiene la misión de verificar si la prestación cumple o no con las condiciones establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen las contrataciones efectuadas en el ámbito de la HCDN y en su caso prestar conformidad o rechazar los bienes recibidos, las obras realizadas o los servicios prestados.*

Que, mediante el artículo 3 de la DSAD Nº 354/18 se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Recepción de la H. Cámara de Diputados de la Nación

Que, mediante la Disposición de esta Secretaría DSAD Nº 011/2024 se designaron los miembros titulares para integrar la Comisión de Recepción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que mediante la DSAD Nº 16/2024 y la DSAD 125/2024 se procedió a modificar algunos integrantes de la Comisión de Recepción.

Que, resulta pertinente, dejar sin efecto la DSAD Nº 11/2024, 16/2024 y 125/2024 designando los miembros titulares de la Comisión de Recepción, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 RP Nº 1073/2018 y el capítulo II apartado a) del Anexo III de la DSAD Nº 354/2018.

Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,



DSAD N°: 306

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Disposición Administrativa DSAD N° 11/2024, 16/2024 y 125/24 con relación a los miembros de la Comisión de Recepción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN al agente LAUTARO FEDERICO NUÑEZ DNI 42.817.104 y al Agente IVAN KLECKER DNI 42.030.571, de conformidad con el artículo 66 de la RP N° 1073/18 y el capítulo II apartado a) del Anexo III de la DSAD N° 354/2018.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, y archívese.